

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a, *la pérdida de refrigerante del reactor en parada de Vandellós II*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Conforme a la información publicada por la propia página web del Consejo de Seguridad Nuclear el pasado siete de julio, el titular de la central nuclear de Vandellós II ha comunicado que ha existido pérdida de refrigerante del reactor durante un transitorio de presión tras el arranque de una de las bombas principales del sistema de refrigerante del reactor.

Conforme a la información publicada, se produjo la apertura de la válvula de seguridad de aspiración (Tren A) del sistema de extracción de calor residual. Tras realizar las comprobaciones pertinentes en la válvula afectada, se habría medido el punto de apertura de la misma y se ha detectado un valor de presión fuera del rango admisible, incumpliendo con ello las bases de diseño del sistema.

La válvula de seguridad habría sido sustituida por otra, a la cual según el comunicado se le habrían realizado previamente las pruebas exigidas con resultado satisfactorio. El titular de la central informa que el resto de sistemas de la planta han funcionado en todo momento en la forma prevista en su diseño. En el momento de la notificación, la central se encontraba en el proceso de calentamiento para su posterior arranque y conexión a la red.

La notificación al Consejo de Seguridad Nuclear de estos incidentes producidos el lunes 2 de julio por parte del titular debería haberse producido antes de las 24 horas siguientes a la detección. No consta información que acredite que dicho plazo se habría cumplido, a tenor de la gravedad del incidente.

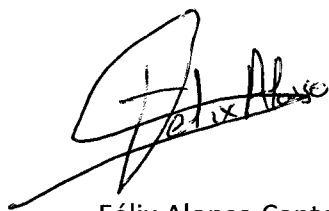
Este incidente viene a sumarse a otros acaecidos en los últimos meses en la central nuclear de Vandellós II (Tarragona), como el sucedido durante el pasado mes de marzo, en el que el propietario de la central de Vandellós II (Tarragona) anunció la parada del reactor ese día para reparar un goteo del circuito primario, dentro del recinto de contención. En ese momento si bien el agua contaminada se había detectado en un sumidero y era una pequeña cantidad, no se dio transcendencia al hecho. Sin embargo, cuando la fuga procede de la llamada Barrera de Presión debería haberse parado la central desde la detección de la misma. En este caso previo, también existió una pérdida de refrigerante, que no permitiría según los expertos descartar un accidente severo en el futuro.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

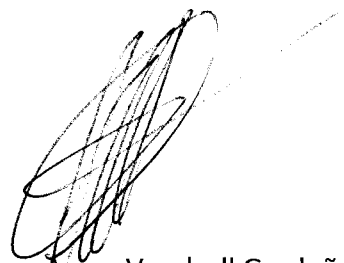
- ¿Se ha cumplido el plazo de notificación del titular de la central para comunicar al Consejo de Seguridad Nuclear el incidente? ¿Qué medidas considera el Gobierno que deberían tomarse en el caso de que no se hubiera cumplido dicho plazo?
- En opinión del Gobierno, ¿es suficientemente transparente la información facilitada a tenor de la gravedad del incidente?
- ¿El Consejo de Seguridad Nuclear comunicó al Gobierno de forma inmediata lo ocurrido?
- ¿Han existido fugas de refrigerante? ¿En qué cantidad?
- ¿La válvula de seguridad de aspiración permaneció abierta? ¿Durante cuánto tiempo?
- ¿Valora el Gobierno como preocupantes los sucesivos accidentes en los sistemas de refrigeración de la central de Vandellós II? ¿Qué medidas pretende impulsar su Gobierno para que no vuelva a suceder un accidente como el acaecido en Vandellós II el año 2004?

- ¿Tiene constancia el Gobierno de si se ha realizado una inspección reactiva en plazo ante la gravedad de este incidente?
- ¿Tiene constancia de si el titular de la central nuclear decidió seguir con el arranque de la planta sin averiguar la causa del fallo y sin sustituir la válvula fallada?
- El CSN ha decidido clasificar preliminarmente el suceso como Nivel 0. ¿Esta clasificación es debida a que el incumplimiento en este caso se considera también involuntario o a que no ha habido ningún incumplimiento?
- ¿Considera su Gobierno que en los últimos años el titular de las central de Vandellós II ha cumplido con todos los protocolos de seguridad necesarios?
- ¿Qué información ha recibido el Gobierno de la Subdelegación de Gobierno en Tarragona? ¿Ha informado la Subdelegación a los Ayuntamientos próximos a la central nuclear? ¿y a la Generalitat de Catalunya?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 9 de Julio de 2018



Félix Alonso Cantorné
Diputado



Josep Vendrell Gardeñes
Diputado